



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: JDC 112/2016-INC 1.

ACTOR: JESÚS ALBERTO VELÁZQUEZ FLORES.

RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL JURISDICCIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE VISTA** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las once horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LOS DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: JDC 112/2016-INC 1

INCIDENTISTA: JESÚS ALBERTO
VELÁZQUEZ FLORES

RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL JURISDICCIONAL DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis.

La Secretaria de Estudio y Cuenta Ana Cecilia Lobato Tapia, da cuenta al Magistrado Instructor José Oliveros Ruiz, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, y 58, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, con el escrito signado por el Secretario de la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática, recibido en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional el veintiséis de diciembre de la presente anualidad, en atención al requerimiento formulado por el Magistrado Instructor por auto de diecinueve de diciembre del año en curso, mediante el cual informa, dentro del plazo proporcionado para el efecto, que a la fecha no ha sido posible el emplazamiento del presunto responsable, y habilita al Comité Ejecutivo Estatal de dicho instituto político en Veracruz para que mediante personal adscrito realice dicho emplazamiento de forma personal.

VISTA la cuenta, el Magistrado Instructor acuerda:

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibida la documentación de cuenta y se ordena agregarla al cuaderno incidental para que obre como corresponda.

SEGUNDO. Vista al incidentista. Con fundamento en el artículo 141 fracción III, del Reglamento Interior de este Tribunal, se ordena **dar vista** a Jesús Alberto Velázquez Flores en Veracruz, con copia simple de la

documentación de cuenta, para que en el término de **tres días hábiles** contados a partir de la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga.

TERCERO. Certificación. Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos para que, conforme con lo establecido en el artículo 42, fracción XV, del reglamento Interno de este Tribunal, una vez concluido el plazo proporcionado para el desahogo de la vista ordena en el presente auto, de no recibirse documentación alguna, certifique dicha situación y remita la constancia atinente a la ponencia a mi cargo.

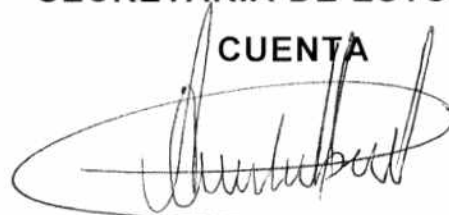
NOTIFÍQUESE, personalmente a Jesús Alberto Velázquez Flores, en el domicilio ubicado en **Estanzuela, número 28, fraccionamiento Pomona, Xalapa, Veracruz;** y por **estrados**, a los demás interesados, además de hacerse del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal (www.teever.gob.mx), con fundamento en lo previsto por los artículos 330, 387, 388 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, y 143, 145, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz.

MAGISTRADO ELECTORAL


JOSÉ OLIVEROS RUIZ



**SECRETARIA DE ESTUDIO Y
CUENTA**



ANA CECILIA LOBATO TAPIA